

contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 14 de abril de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11620

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del cambio de sistema de cooperación por el de compensación en la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle de Guadalupe B-D

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 7 del presente mes de septiembre, marzo de 1994, acordó aprobar definitivamente el cambio de sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Guadalupe B-D.

Contra el citado acuerdo, se podrá formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 15 de septiembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11345

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos necesarios destinados viales públicos en la Travesía del Carril de Las Palmeras en Aljucer (Gestión-expropiaciones 496/94)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 28 de abril de 1994, ha acordado iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos necesarios destinados a viales públicos en la travesía del Carril de las Palmeras en Aljucer, conforme a las previsiones establecidas al efecto en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación que afecta a una sola parcela de terreno, de 140 metros cuadrados de superficie, carente de plantaciones y edificaciones, propiedad de don José Avilés Díaz, y de la que ha sido declarada beneficiaria de la misma a la mercantil Garcimen, S.A., la cual deberá sufragar todos los gastos que de la misma se derivan.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del pre-

sente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o legal o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 18 de mayo de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11346

MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR (Murcia)

EDICTO

Expediente número 1/94 de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto para 1994

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 1994, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto para 1994, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

A) ESTADO DE INGRESOS:

Concepto: 870.01, con cargo al remanente líquido de Tesorería, 1.165.000.

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final:

a) Operaciones corrientes:

4; 48.515.216; —; —; 48.515.216.

b) Operaciones de capital:

8; 0; 1.165.000; —; 1.165.000.

Total: 48.515.216; 1.165.000; —; 49.680.216.

B) ESTADO DE GASTOS:

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación final:

a) Operaciones corrientes:

1; 32.771.755; —; —; 32.771.755.

2; 15.378.461; 1.165.000; —; 16.543.461.

b) Operaciones de capital:

6; 365.000; —; —; 365.000.

Total: 48.515.216; 1.165.000; —; 49.680.216.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 y 5 del Texto Refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de dos meses, para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación de la Modificación de Créditos.

San Pedro del Pinatar, 30 de agosto de 1994.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.